

La descripción archivística:

un antes y un después marcado por isad(g) y los nuevos paradigmas archivísticos
Dunia Llanes-Padrón

Como citar: LLANES-PADRÓN, Dunes. La descripción archivística: un antes y un después marcado por isad(g) y los nuevos paradigmas archivísticos. *In:* VALENTIM, Marta Lígia Pomim (org.). **Estudos avançados em Arquivologia**. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2012. p. 155-179. DOI: <https://doi.org/10.36311/2012.978-85-7983-266-6.p155-179>



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).



UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA
"JÚLIO DE MESQUITA FILHO"
Campus de Marília



**CULTURA
ACADÊMICA**
Editora



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin derivados 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0).

CAPÍTULO 8

LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA: UN ANTES Y UN DESPUÉS MARCADO POR ISAD(G) Y LOS NUEVOS PARADIGMAS ARCHIVÍSTICOS

Dunia Llanes-Padron

1 INTRODUCCIÓN

Desde sus orígenes, la archivística ha estado determinada por la obligación de responder a la necesidad de las personas de consultar y acceder a los documentos de los archivos. En este sentido, la descripción ha desempeñado un papel preponderante convirtiéndose en el eslabón principal entre el usuario y los documentos. Su función ha sido promover y facilitar el uso de los fondos o, como establece el *Consejo Internacional de Archivos* (CIA), “[...] el propósito de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y el contenido del material archivístico a fin de promover su accesibilidad” (CONSEJO..., 1992, p.8).

Este capítulo tiene como propósito abordar el desarrollo del concepto de descripción en los diferentes períodos archivísticos. Se estudian los primeros indicios que sobre la actividad existieron en la Antigüedad, la Edad

Media, la Edad Moderna y la Época Contemporánea. Se analizan los primeros conceptos de descripción archivística y sus características más sobresalientes. Dichos conceptos son utilizados de antelera ante el análisis del concepto en el marco del proceso internacional de normalización. Se finaliza con los nuevos paradigmas de la archivística y su influencia en la descripción.

Antes de adentrarnos en el estudio del proceso de descripción, se impone conocer el significado de este término. Según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, el término descripción proviene del latín *descriptio* y es la acción y el efecto de describir, originario de la voz latina *describere* y siendo una de sus acepciones la de representar a personas o cosas por medio del lenguaje, refiriendo o explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias (DICCIONARIO..., 1992, p.498).

Por lo tanto, si unimos ambos términos ‘descripción’ y ‘archivística’, haremos referencia a un proceso consistente en la ‘representación de los archivos’ o, de forma más precisa, ‘la representación del contenido de los archivos’, es decir de los documentos conservados por éstos.

Ahora bien, resulta imposible estudiar este proceso archivístico sin antes comprender en qué consiste la descripción archivística. Varios han sido los autores que han analizado este tema y diversos han sido los enfoques dados a la descripción a lo largo del tiempo. Para conocer cuáles han sido los cambios que se han producido en el concepto y qué causas las han provocado se presenta un análisis de la evolución de la descripción desde sus inicios hasta la actualidad.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

La operación de describir en los archivos no es un hecho reciente; la descripción más antigua de la que se tiene conocimiento data del Año 1500 a.C. (DUFF, 2008, p.51). Desde esta época ya existían registros que se utilizaban como sustitutos de los documentos originales; estos listados constituyen los primeros vestigios de descripción documental.

El desarrollo de las prácticas descriptivas está directamente vinculado a la historia de los archivos. Culturas tan antiguas como la mesopotámica, la egipcia, la griega y la romana contaban con archivos como medio de control

de algunas actividades de la sociedad (como la actividad económica y la actividad legal) (CRUZ MUNDET, 1993, p.109).

Estas culturas fueron las primeras que crearon repertorios de documentos. Los registros eran conservados para uso administrativo, para salvaguardar los derechos de sus productores y para preservar el contenido de los archivos en caso de desastre, guerra o incendios. Como puede verse, esta forma básica de descripción no tenía como propósito orientar a los usuarios en su búsqueda ni facilitar la localización de los documentos y mucho menos controlar los fondos documentales. En la Antigüedad la finalidad de la descripción era, principalmente, apoyar a las administraciones (DURANTI, 1993, p.48).

Durante la Edad Media, los archivos estuvieron al servicio de los señores feudales y tuvieron un marcado carácter patrimonial y administrativo. En esta época se impuso el procedimiento oral y la prueba testimonial sobre el valor probatorio del documento escrito; por esta razón los archivos pasaron por una etapa de cierto estancamiento (CRUZ MUNDET, 1993, p.110-111). Un factor interesante del Medioevo fue el incremento de los escribas. Ellos fueron los responsables de copiar todo el contenido de los documentos para su posterior consulta. En esos tiempos, en los que la archivística sufrió un retroceso con respecto a la Antigüedad, la descripción era totalmente desconocida y fue asociada a la acción de copiar.

La recuperación de la información en los archivos, en estas dos épocas, se mantuvo invariable. Esta actividad se realizaba atendiendo a la organización física de los documentos que, en la mayoría de los casos, respondía al asunto y al año.

En la época moderna el uso de los archivos por las grandes monarquías tuvo un marcado carácter jurídico y administrativo. En este contexto, la descripción documental constituía una garantía de la conservación de la evidencia de las funciones ejecutadas. El término '*evidencia*' es un concepto jurídico según el cual los documentos conservados en los archivos constituyen un testimonio auténtico de acciones pasadas, razón por la cual los documentos se describían y preservaban. Durante este período la descripción se llevaba a cabo con el objeto de conservar el significado de las acciones registradas en los documentos y se materializaba

en instrumentos de diversos tipos, tales como índices, inventarios y herramientas de referencia.

Un ejemplo relacionado con la obligatoriedad de elaborar inventarios, en la época moderna, lo constituyó, sin lugar a dudas, la *Instrucción para el Gobierno del Archivo de Simancas* de 1588, firmada por Felipe II. Estas ordenanzas son conocidas como el primer reglamento de archivos. En su punto número siete establecía la necesidad de elaborar inventarios que tuvieran los listados de los documentos que se conservaban y su localización (RODRÍGUEZ DE DIEGO, 1989, p.105)¹.

A finales del Siglo XVIII y hasta gran parte del Siglo XX, los archivos se volcaron al servicio de la investigación histórica y cambiaron su función administrativa por una función meramente cultural. Con ello, se abren las puertas de los archivos a los ciudadanos. Esta apertura despierta un interés en los archiveros por buscar nuevas estrategias para organizar los documentos y garantizar el acceso. Es en este momento cuando la descripción y la clasificación se convierten en dos operaciones integradas e intelectualmente comienzan a determinar la organización física del material de archivo.

Durante esta época, marcada por la Ilustración, los archiveros crearon métodos de organización que establecieron el orden en que los documentos debían estar representados en los instrumentos de búsqueda. Este modelo estuvo pensado para los estudios históricos que prosperaban en un período caracterizado por los movimientos intelectuales. La forma de clasificación más usada fue la temática aunque en algunos casos se utilizó la ordenación cronológica. Como resultado de este tipo de ordenación los fondos fueron desmembrados y los documentos perdieron el origen de su formación. Estos eran descritos unidad documental por unidad documental y las descripciones servían como sustitutas de los propios documentos (DURANTI, 1993, p.50).

¹ "Asimismo mandamos que se forme otro libro de inventarios que el dicho secretario Diego de Ayala tiene hechos y hiciere de aquí adelante las facultades de todo género de escrituras que al presente ay en el dicho archivo con muy particular y breve relación de lo que cada uno contiene y con el numero y claxon donde la tal escritura se hallara; y que este se intitule 'Libro de Inventarios'. Y las personas que adelante sucedieren en el dicho cargo de archivero han de tener particular cuidado de hacer lo mismo cada uno en su tiempo". En: RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L. *Instrucción para el Gobierno del Archivo de Simancas* (Año 1588). Madrid: Ministerio de Cultura, 1989. p.105.

En la Edad Contemporánea la archivística adquiere mayor carácter científico a partir de la delimitación de sus principios teóricos: *Respeto a los Fondos, Respeto a la Procedencia y el Respeto a la Clasificación de Documentos*². Con el surgimiento de estos enunciados y el fracaso de la clasificación por materias los archiveros vieron la necesidad de separar las tareas de ordenación, clasificación y descripción.

La descripción pasó a ser un proceso del tratamiento archivístico independiente de la organización. Se precisaba conocer todos los elementos vinculados con la creación de los documentos y esto sólo se podía obtener a través de la descripción, que desde ese momento, comenzaba a ocuparse, además, de las características del documento, de sus productores y del contexto de creación.

A partir de aquí, la descripción pierde su función de custodia y se orienta a facilitar la recuperación de los documentos y el acceso a la información. Este nuevo propósito se vio cumplimentado con la compilación de todo tipo de instrumentos de búsqueda y de recuperación.

Como puede observarse, en sus inicios, los instrumentos de descripción (listados y repertorios) sirvieron de evidencia de la existencia de los archivos y respondían completamente a los intereses de las administraciones públicas. En el Medioevo la descripción estuvo vinculada con la acción de transcribir documentos y su desarrollo fue escaso.

Posteriormente los archivos abren sus puertas a la sociedad; los archiveros comienzan a buscar soluciones para garantizar la organización de los documentos y se unen en una misma operación la clasificación y la descripción. Finalmente la archivística toma un lugar en las ciencias y la descripción se adapta a sus principios y fundamentos teóricos, convirtiéndose en una actividad independiente con la función de facilitar la recuperación y el acceso a los documentos.

² La comprensión de la evidencia de que los documentos de archivo surgen de forma natural y espontánea en virtud de las funciones y actividades de una institución específica condujo a los archiveros, desde fines del Siglo XVIII, a la formulación de un principio que se ha consolidado como el principal postulado teórico de la disciplina archivística: el principio de respeto a la procedencia de los documentos. Este enfoque apunta, ni más ni menos, a la necesidad de respetar el orden procedente de la integridad de la institución productora de los documentos; visto archivísticamente: el respeto a la integridad del fondo documental. Según el *Elsevier's Lexicon of Archival Terminology* el principio de procedencia y orden natural de los documentos, es entendido conceptualmente como un principio "[...] según el cual cada documento debe estar situado en el fondo de archivo del cual procede y en este fondo, en su lugar de origen".

Con el desarrollo de la Archivística, varios teóricos comienzan a investigar sobre el tema y redactan las primeras definiciones de descripción documental. En la actualidad la descripción se encuentra en constante desarrollo y continúan los debates sobre la aplicación homogénea a todos los tipos de documentos ya sean administrativos o históricos.

2 EL CONCEPTO DE DESCRIPCIÓN ANTES DE LA NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL

A pesar de la importancia que tiene la descripción para los archivos, durante mucho tiempo esta actividad se realizó sin tener concebidos sus fundamentos teóricos. Aún en la actualidad muchos profesionales de la información asocian la descripción con listados de referencia, inventarios, guías, índices y catálogos desconociendo los principios que rigen la realización de estos instrumentos. Por otra parte, el vocablo descripción es conocido, solamente, como la operación que facilita el acceso a los documentos. Por ello, es preciso analizar los aspectos esenciales que han definido el concepto de descripción archivística, desde su surgimiento hasta la actualidad.

Ya en 1961, Schellenberg, consideraba la descripción como “[...] el conjunto de actividades desarrolladas por el archivero con la finalidad de elaborar instrumentos de investigación que faciliten el acceso a los fondos documentales en cualquiera de sus niveles (desde el fondo hasta la unidad documental simple)” (*apud* BONAL ZAZO, 2000, p.156).

El *Basic Glossary for Archivists, Manuscript, Curators, and Records Managers* de 1974, califica la descripción como “[...] el proceso de establecer el control intelectual sobre los fondos mediante la preparación de instrumentos de descripción” (*apud* GILLILAND SWETLAND; MCKEMMISH, 2005, p.11).

Por su parte, el *Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos* la definió en los Años 80 como “[...] la elaboración de instrumentos de búsqueda que faciliten el control y la consulta de los fondos y colecciones” (WALNE, 1984, p.59). Los instrumentos de búsqueda, atendiendo a la fuente consultada, incluyen las guías, inventarios, catálogos, calendarios, listas e índices.

Por otra parte, Heredia Herrera (1984, p.302) explica que “[...] descripción es el proceso de análisis de los documentos de archivos o de sus agrupaciones materializado en representaciones que permitan su identificación y localización y la recuperación de su información para la gestión o la investigación”. La autora aporta varias ideas que son vitales para el análisis del concepto: se deben analizar los tipos documentales (diplomáticos y jurídicos), su contenido, el lugar, fecha de redacción, caracteres externos y los datos para su localización (Ibid., p.300).

En España en 1993 el Diccionario de Terminología Archivística del Ministerio de Cultura estableció que la descripción era la “[...] fase del tratamiento archivístico destinado a la elaboración de los instrumentos de consulta para facilitar el conocimiento y la consulta de los fondos documentales y colecciones de los archivos” (DICCIONARIO..., 1993, p.31). Donde, según el mismo diccionario, “[...] los instrumentos de consulta describen unidades documentales con el fin de establecer un control físico, administrativo y/o intelectual de los mismos para permitir su localización y recuperación” (Ibid., p.39). En esta definición no se hace mención al término instrumento de descripción, sin embargo se dice al respecto que “[...] es un instrumento de referencia dentro de la fase de descripción y que incluye a las guías, inventarios, catálogos e índices” (Ibid., p.40).

Todas las definiciones citadas contribuyen a perfilar el concepto de descripción imperante antes del inicio del proceso de normalización descriptiva internacional. En estos conceptos se encuentran presentes tres elementos: 1. La actividad realizada; 2. La finalidad perseguida; 3. El resultado obtenido.

A continuación, se refleja mediante una tabla, la presencia de estos elementos en las definiciones estudiadas.

Cuadro 1: Elementos Presentes en los Conceptos de Descripción - 1960-1990.

Autores	Actividad	Finalidad	Resultado
Schellenberg	-	Acceso a los fondos.	Instrumentos de Investigación.
<i>Basic Glossary for Archivists Manuscript, Curators, and Records Managers</i>	-	Control intelectual de los fondos.	Instrumentos de Descripción.
<i>Diccionario de Terminología Archivística del CIA</i>	-	Control y consulta de los fondos.	Instrumentos de Búsqueda.
Heredia Herrera	Análisis y representación de los documentos.	Identificar, localizar y recuperar información.	Gestión e Investigación.
<i>Diccionario de Terminología Archivística del MC España</i>	-	Conocimientos y consulta de fondos documentales.	Instrumento de Consulta.

Fuente: Elaborado por la autora.

Como se puede apreciar, desde Schellenberg hasta Heredia Herrera, Incluyendo también las propuestas de prestigiosas instituciones como el CIA y la SAA, el concepto se ha ido perfilando, especialmente, en lo concerniente a la representación de los documentos. En un principio la actividad no se centraba en aspectos de carácter conceptual pero el análisis documental cobró más fuerza y los autores comenzaron a presentar, en sus propuestas de definición, la representación de los caracteres internos y externos de los documentos.

La finalidad de la descripción en todos los países estuvo orientada en una misma dirección. Los autores coincidieron en la importancia que tenía el control de los fondos documentales. Se necesitaba proporcionar un acceso más abierto a los documentos y para ello era necesario tener un conocimiento generalizado de los fondos que permitiera localizar y recuperar la información. La descripción debía cumplir con una de las funciones básicas de los archivos: *facilitar la consulta de los documentos*.

Para ello, un requisito fundamental era organizar y localizar todos los tipos documentales existentes.

Con respecto a los resultados, un punto común entre estas definiciones es la tendencia a identificar la descripción con el instrumento resultante de la actividad descriptiva. Estos instrumentos fueron nombrados de diversas formas (instrumentos de investigación, de búsqueda o de consulta) pero siempre mantenían la misma función: *facilitar el control de los fondos y la accesibilidad de los documentos a los usuarios*. Varios de los manuales, publicados hasta esas fechas, explicaban con detalle los tipos de instrumentos de descripción que existían así como su correspondencia con los niveles de información (inventarios, guías, catálogos, índices, listados) (COMISIÓN..., 2008)³.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se puede afirmar que antes del inicio del proceso internacional de normalización, la descripción se ocupaba de capturar la información contenida en los documentos para con ello elaborar herramientas de descripción, es decir, se ocupaba de la representación de información en un formato determinado.

3 LA DESCRIPCIÓN Y EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL

Es preciso, antes de analizar la evolución del concepto de descripción vinculado al proceso de normalización, que se estudien los aspectos sociales, económicos y políticos que hicieron posible, en la Década de los 90, el inicio del proceso de normalización de la descripción en los archivos.

³ Cada nivel de descripción (Fondo, Grupo de Fondo, División de Fondos, Serie, Subséries, Fracción de Serie, Unidad Documental, Colección, División de Colección, Documentos sin Identificar, Componentes Documental*) ofrece un nivel específico de información. El análisis de esto trajo como consecuencia la consideración de que cada una de estos niveles debía ser objeto de una descripción. Por lo que para cada nivel de descripción se define un tipo específico de instrumento de descripción. Así que los fondos podían ser descritos a través de las guías, las series documentales a través de los inventarios y las unidades documentales a través de catálogos. Estos niveles de descripción ha sido establecidos por: COMISIÓN DE NORMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA. *Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones*. Parte 1: tipos de entidad. Madrid: CNEDA, 2008. Disponible en: <http://www.mcu.es/archivos/docs/NEDATiposEntidad_20081215>. Acceso en: 02 Feb. 2012.

3.1 EL CONTEXTO DE DESARROLLO DE LA NORMALIZACIÓN

La Década de los 90 marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de los archivos conocida, por muchos, como la era de la posmodernidad en la archivística. La profesión comenzó a adaptar sus principios a los nuevos entornos políticos, económicos y culturales de la sociedad. Al respecto, el profesor de la Universidad de Manitoba, Terry Cook, plantea que “[...] en este mundo posmodernista la archivística ha sufrido un cambio de paradigma, desafiando a todos los archiveros a replantearse su forma de pensar y de realizar su trabajo” (COOK, 2001, p.3).

Varias fueron las causas que hicieron posible una renovación en las concepciones de los archiveros. El desarrollo económico y social impulsado en los años 80, la expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la diversificación de los perfiles de los usuarios fueron, sin lugar a dudas, aspectos determinantes en este proceso.

Los cambios tecnológicos caracterizan a la sociedad actual y a todos los campos del conocimiento, incluyendo la archivística. Sin duda, el desarrollo de la informática constituye el elemento principal que fundamenta la transformación de los métodos y formas de trabajo en los archivos.

La incorporación de nuevos usuarios a los archivos también ayudó a promover los cambios en el mundo archivístico. Las características de las comunidades de usuarios han variado así como su comportamiento ante el uso de la información. Según Tarraubella Mirabet (1998, p.201) la implantación de las tecnologías de la información, tanto en la producción documental como en su circulación, supone la aparición de un nuevo concepto de usuario que no accederá personalmente a los archivos para consultar la documentación, sino que lo hará desde su casa o desde su lugar de trabajo, conectándose con su computador a las redes telemáticas de información para acceder a los instrumentos descriptivos de los archivos o directamente a sus fondos documentales y obtener, consultar o reproducir los documentos o la información que le interese. Ante esta situación los archivos se han visto obligados a diseñar nuevas estrategias de acceso y difusión de la información.

En este contexto, en el que se ven inmersos los archivos, es en el que se debe entender el proceso internacional de normalización

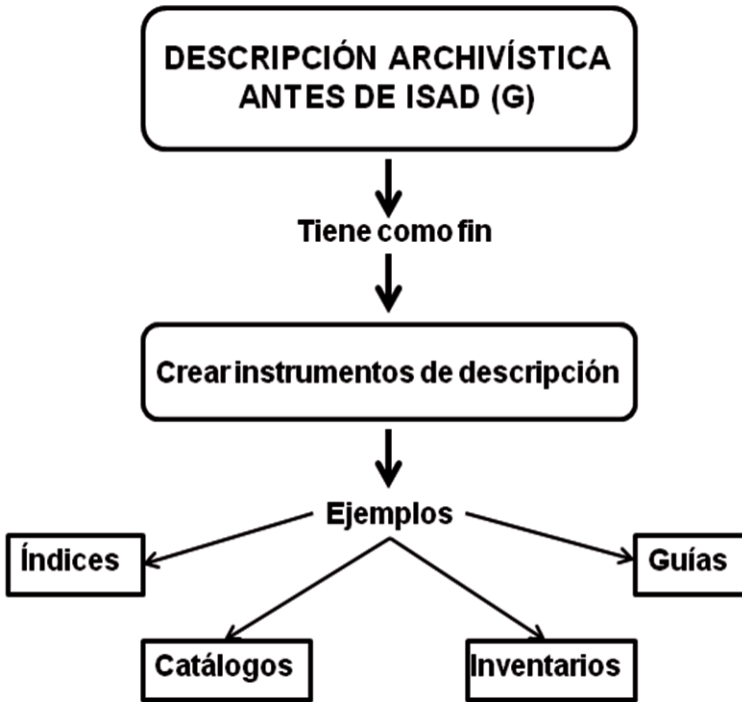
de la descripción archivística. Los profesionales se percataron que sólo podían responder eficazmente a los nuevos retos de la sociedad si tenían correctamente descritos los documentos. Para ello, según Esteban Navarro y Gay Molíns (1998, p.9) “[...] era necesario contar con unos principios y unas reglas universalmente aceptadas que indicaran cómo describir, qué datos identificativos se debían extraer y cómo estos se debían presentar y organizar”.

3.2 EL CONCEPTO DE DESCRIPCIÓN Y LA NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL

El inicio de las actividades de normalización trajo consigo una reconsideración de los fundamentos de la descripción. A partir del análisis de la teoría archivística y de los principios de la descripción se comenzaron a desarrollar normas de estructuras de datos generales internacionales que cumplieran con los requisitos necesarios para describir, recuperar y acceder a los documentos de forma homogénea.

No obstante, desde la segunda mitad de la Década de los 80 es posible advertir el cambio en el concepto de descripción. Diversos autores y organismos vinculados a distintos proyectos de creación de normas presentan definiciones que ponen más énfasis en la actividad (la representación de los fondos de los archivos) que en el resultado final (los instrumentos de descripción, búsqueda, consulta, investigación). La siguiente figura muestra descriptivamente como la descripción antes de ISAD(G) tenía como propósito crear instrumentos de descripción.

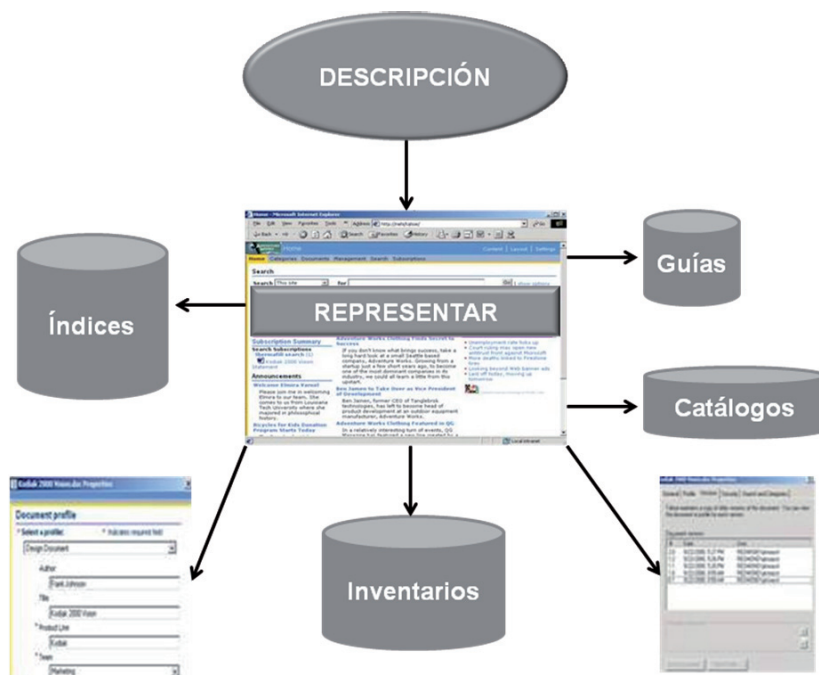
Figura 1: Concepto de Descripción Antes de ISAD(G).



Fuente: Elaborada por la autora.

La siguiente figura muestra, gráficamente, el cambio en la concepción del concepto enfocado en la actividad y no en los instrumentos.

Figura 2: Concepto de Descripción Después de ISAD(G).



Fuente: Elaborada por la autora.

La evolución tecnológica permitió disociar el concepto de descripción del concepto de instrumento de búsqueda. La descripción consiste en elaborar una representación (actividad) que puede tener diferentes formas de manifestación (instrumentos de consulta); a partir de una base de datos descriptiva es posible obtener diferentes formatos de salida (varias formas de visualización en pantalla o distintos tipos de impresos).

El *Bureau Canadien des Archivistes* fue uno de los primeros organismos que comenzó a redefinir este concepto. En 1986 definió la descripción como “[...] la representación más exacta y más concisa posible de cualquier unidad archivística, elaborada siempre bajo el principio de origen y procedencia” (*apud* BONAL ZAZO, 2000, p.159).

Otra definición donde se advirtió este cambio fue la propuesta por Cook y Procter (1989, p.6) en la segunda edición del *Manual of Archival Description*, donde se consideraba que la descripción no es más que la representación de los documentos utilizando descriptores

y estas representaciones, en la práctica, se materializan en los sistemas o instrumentos de búsquedas⁴.

A partir de estas propuestas y de otros estudios relacionados con la normalización el *Consejo Internacional de Archivos*, responsable de la normalización internacional, delimitó la definición de descripción como “[...] la creación de una representación exacta de una unidad de descripción y de las partes que la componen, en caso de haberlas, por el procedimiento de captación, cotejo, análisis y organización de cualquier información que sirva para identificar la documentación y explicar el contexto que la produjo” (COMISIÓN..., 1993, p.13). Así quedó establecido el concepto en la primera edición de ISAD(G).

El CIA en la segunda versión de ISAD(G) establece que descripción es

[...] la elaboración de una representación de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. El término también sirve para describir los resultados de este proceso (CONSEJO..., 2000, p.16).

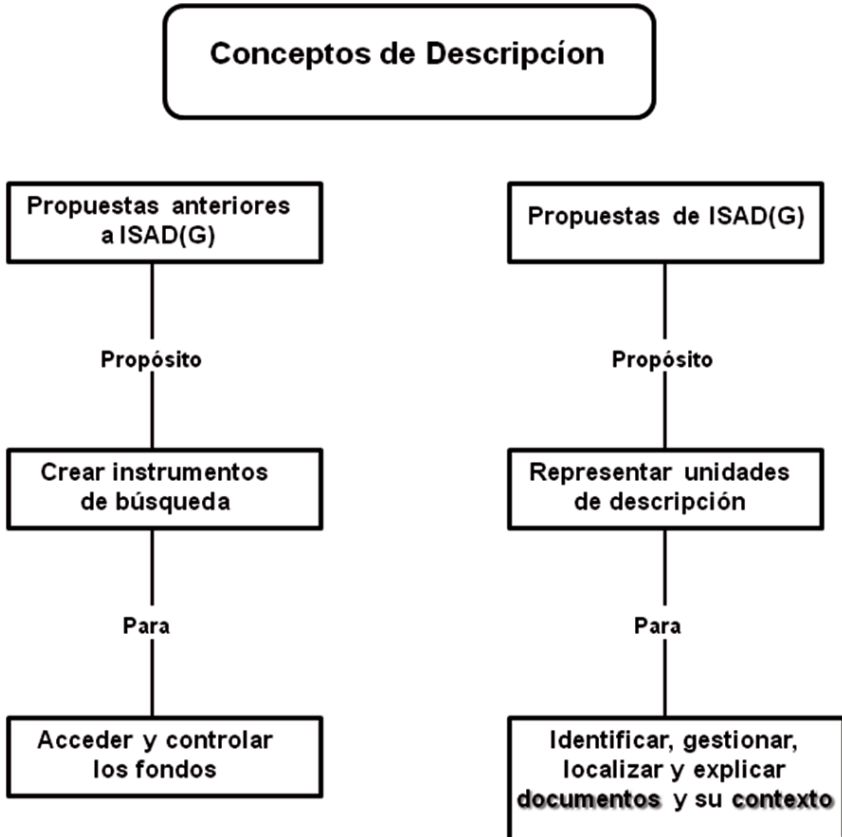
Como puede observarse, las definiciones propuestas por el CIA, en las dos ediciones de ISAD(G), son bastante parecidas entre sí. La segunda edición enfatiza sobre la importancia que tiene brindar información acerca del medio en el que se crean los documentos y, por consiguiente, de su sujeto productor. Además, como nota aclaratoria, especifica que se pueden obtener varios instrumentos de consulta como resultado de la actividad. En la primera edición no se hace mención alguna a estos instrumentos, sin embargo en esta edición se creyó oportuno hacer referencia a ellos como uno de los posibles resultados del proceso pero sin agregarle mayor connotación.

Este nuevo concepto, resultado del proceso de normalización internacional, marca algunas diferencias con las definiciones de períodos

⁴ El concepto original es: “In Information Theory, these descriptive substitutes are known collectively as the Representation file or files. In real life, representation files in an archival repository are components of a complex finding aid system, in which the individual finding aids take the form of catalogues, lists, inventories, calendars or guides”. En: COOK, M.; PROCTER, M. *Manual of Archival description*. 2.ed. Aldershot: Gower, 1989. p.6. El concepto citado en el texto es una traducción realizada por la autora.

anteriores. En la figura siguiente se pueden observar gráficamente representadas estas divergencias.

Figura 3: Comparación entre los Conceptos de Descripción.



Fuente: Elaborada por la autora.

De este modo, el CIA, apoyado en los conceptos anteriores, hace una propuesta de mayor alcance y explícita de descripción archivística. ISAD(G) se centra más en la actividad y deja claro que lo importante es representar la información contenida en todas las unidades de descripción; es decir, no la limita sólo a unidades documentales o ítems como se refleja en manuales anteriores. Este nuevo enfoque de la descripción, basada en la representación de contenidos con el fin de obtener diversas salidas, se configura como una ampliación del objeto de la descripción.

La descripción va más allá del control y acceso a los fondos archivísticos no niega su importancia, pero presta más atención a la acción de explicar el documento y su contexto de producción para entender su origen y procedencia. Por ello, establece que en las descripciones debe aparecer información sobre el sujeto productor⁵. El CIA se basa, fundamentalmente, en el *Principio de Origen y Procedencia* para establecer las bases teóricas de la descripción y de las normas.

Sin lugar a dudas, la disociación entre el concepto de descripción y el concepto de instrumentos de búsqueda, en la propuesta del CIA, es el elemento que marca la diferencia con definiciones anteriores. La descripción en los archivos no se debe realizar con la finalidad de crear un determinado instrumento de búsqueda o de consulta. Su objetivo debe estar orientado a representar la información de forma coherente para establecer un sistema general de información archivística que permita representar la información en varios formatos (varios instrumentos de descripción) e integrar datos de varios archivos para facilitar su intercambio.

La disociación entre ambos conceptos en la propuesta de ISAD(G) no es más que la aplicación práctica de la *Declaración de Principios del CIA* que establece que: “[...] estos principios se deben articular para construir una estructura de aplicabilidad general y un sistema de descripción archivística que no dependan de los instrumentos de búsqueda o de los sistemas de un depósito dado, ya sea un sistema manual o automatizado” (CONSEJO, 2000, p.8).

Las normas desarrolladas por el CIA ejercieron una gran influencia en los manuales y las normas que se han publicado posteriormente. Los autores parten de los fundamentos teóricos expuestos en ISAD(G) para definir su concepto. A continuación se muestran algunos de ellos.

En *La pratique archivistique française* (1993) se plantea que “[...] la descripción archivística es una representación exacta y concisa de las

⁵ Bonal Zazo (2000) expone que antes del proceso de normalización ya existían instrumentos de descripción que incluían información relativa al contexto de creación, respetando así, el principio de origen y procedencia.

unidades de descripción y se debe realizar respetando, siempre, el principio de origen y procedencia” (FAVIER, 1993, p.141)⁶.

El *Standards for Archival Description: A handbook*, de 1994, definía la descripción como “[...] el proceso de capturar, recoger, analizar y organizar cualquier información que sirva para identificar, gestionar, localizar e interpretar los fondos de instituciones archivísticas y explicar los contextos y sistemas de documentos de los que se seleccionaron esos fondos” (IRONS WALCH, 1994).

Las *Rules for Archival Description*, en su revisión del 2003, exponían que “[...] la descripción archivística no era más que un registro de forma normalizada de información que recogía la estructura, función y contenido de los documentos” (RULES..., 2008).

En todas las obras citadas se puede observar la influencia del proceso internacional. En todas se delimita la descripción archivística como aquel proceso que permite acceder a los documentos a través de sus representaciones y que debe explicar la información relacionada con la procedencia, la estructura y el contenido de las unidades de descripción.

En la siguiente figura se observan las similitudes entre estos conceptos y el propuesto por ISAD(G). Todos coinciden en que la actividad fundamental de la descripción es representar, a través de información normalizada, las unidades de descripción con el objeto de gestionar los documentos y su contexto. En ninguno de los ejemplos aparece definido el resultado de la descripción, lo que demuestra que descripción archivística e instrumentos de descripción no son, necesariamente, conceptos relacionados entre sí. Es decir, la descripción se define sin los instrumentos, pero los instrumentos no pueden entenderse sin la descripción, dicho de otro modo, es una relación en una sola dirección.

⁶ El concepto original es: “[...] la description archivistique a pour object de donner de toute unité archivistique a décrire la représentation la plus exacte et la plus concise possible, dans le respect du principe de provenance”. En: FAVIER, J. *La pratique archivistique française*. Paris: Direction des Archives de France, 1993. p.141.

Cuadro 1: Elementos Presentes en los Conceptos de Descripción Publicados Posteriores a ISAD(G).

Normas / Obras	Actividad	Finalidad
ISAD(G)	Representar las unidades de descripción.	Identificar, gestionar, localizar y explicar documentos y su contexto.
Manual Francés	Representar las unidades de descripción de forma exacta y concisa.	-
<i>Standards for Archival Description</i>	Capturar, recoger, analizar y organizar cualquier información.	Identificar, gestionar, localizar e interpretar los fondos y explicar los contextos y sistemas de documentos de estos.
RAD	Capturar información normalizada de las unidades de descripción.	Explicar estructura, función y contenido de los documentos.

Fuente: Elaborado por la autora.

Como puede observarse, el proceso de normalización internacional tuvo una rápida aceptación y acogida dentro de la comunidad profesional que comenzó a aplicar sus principios a los contextos archivísticos de cada país.

4 EL CONCEPTO DE DESCRIPCIÓN DESPUÉS DE LA NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL

La normalización internacional no fue el único aspecto que influyó en la reconsideración del concepto de descripción. La repercusión del documento electrónico en los archivos fue otro elemento clave en la nueva dimensión de la descripción.

El surgimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los Años 60, trajo consigo, según Bearman, la llamada '*revolución de la información electrónica*'; sin embargo, los archiveros comienzan a preocuparse por estas cuestiones en la Década de los 90 cuando se inician las reflexiones sobre la delimitación y el tratamiento de los documentos archivísticos en entornos electrónicos.

Esta nueva realidad, a la que se enfrentaba el mundo archivístico, condujo a los archiveros a utilizar el concepto de metadatos y a empezar a defender la idea de una gestión de documentos electrónicos basada en la teoría del dato sobre el dato. Según Wallace (1993, p.88)

[...] los metadatos podían capturar y conservar el contexto del documento, conservar los sistemas y la estructura del documento, generar y retener información descriptiva relevante, incorporar datos de evaluación y disposición, gestionar documentos a lo largo de su vida, conservar y migrar la funcionalidad del sistema, y crear sistemas de inventario/localización para fuentes de información organizativas.

Los metadatos muy pronto se convirtieron en el centro de la gestión documental por la importancia que tenían en el uso y la gestión de los documentos en todas las etapas de su ciclo de vida.

Otro tema relacionado con el tratamiento del documento archivístico en sistemas electrónicos es el de la evidencia documental. Los archiveros tenían que prestar atención a los datos pero también a este concepto que resurgía. Gilliland establece que “[...] un documento de archivo, sea electrónico o no, está siempre asociado con una acción o evento, con un agente, producto o subproducto y por tanto tiene que tener relacionados un conjunto de metadatos que sirvan para aportar evidencia acerca de la acción o el evento” (GILLILAND SWETLAND, 2005, p.224).

El debate surgido en torno al concepto de evidencia ha tenido un fuerte impacto en la gestión de documentos archivísticos en entornos electrónicos. Los sistemas deben ser capaces de generar documentos que sean confiables y auténticos y que puedan ser considerados evidencia de las funciones. Por tanto, según Mena Mugica (2007, p.37) “[...] se deben establecer requisitos funcionales que garanticen desde el propio momento del diseño de los sistemas electrónicos de gestión de documentos la creación de documentos veraces”.

Ahora bien ¿qué influencia han tenido los documentos electrónicos, los metadatos y el concepto de evidencia documental en la descripción archivística? Sin lugar a dudas, estos nuevos conceptos han modificado la dimensión de la descripción. En los últimos años se han desarrollado diversas polémicas relacionadas con el tema, los archiveros

buscan un entendimiento entre descripción, asignación de metadatos y mantenimiento de la evidencia en los entornos electrónicos.

Varios son los autores que se han dedicado a investigar y publicar sobre esta nueva realidad. Duranti (1996) defiende la idea de una descripción que mantenga la autenticidad y la veracidad de los documentos. Para ella la descripción archivística implica “[...] la identificación de los documentos, la asignación de un lugar intelectual y físico en el todo de los documentos auténticos; esto significa la localización y descripción en su contexto, congelando y perpetuando sus interrelaciones, asegurando así que cualquier posible falsificación sea fácil de identificar” (1996, p.247).

Siguiendo esta misma línea, McKemmish y Parer (1998, p.24-25) exponen que la descripción se concibe “[...] como parte de una compleja serie de procesos de gestión de documentos que implican la atribución de metadatos autorizados desde el momento de la creación de los documentos” el concepto recoge “[...] información normalizada acerca de la identidad, autenticidad, contenido, estructura, contexto y requisitos esenciales de gestión de los documentos”.

Otro autor que ha investigado, con mucho rigor, este concepto en los Años 90 ha sido Bearman, quien considera la descripción como “[...] una herramienta que sustenta la evidencia de acciones, especialmente en entornos organizativos automatizados”; para este autor “[...] la descripción no puede sustentar la evidencia de las acciones si ésta tiene lugar mucho después de que estas acciones hayan sucedido” (*apud* DELGADO GÓMEZ, 2007, p.113-114).

Siguiendo esta idea, Hurley argumenta que la descripción “[...] debiera desarrollarse desde el momento mismo que se crea el documento con el objeto de que éste siga siendo comprensible fuera de su entorno de creación y en conjunción con otros sistemas”, el autor rechaza “[...] una descripción post hoc porque esto dificulta la captura del contexto de creación del documento” (*apud* DELGADO GÓMEZ, 2007, p.123-125).

Como puede observarse, en los conceptos citados, los autores abogan por una descripción enfocada a la asignación de metadatos desde las primeras edades de vida de los documentos. Describir el documento cuando aún mantiene su valor administrativo garantiza que la información

recogida sobre su contexto sea más exacta y veraz. La descripción ya no está sujeta, como se consideró durante algún tiempo, a la representación de la información contenida en los documentos de valor permanente conservada en archivos históricos.

La descripción archivística contemporánea tiene como finalidad mantener la autenticidad, veracidad e integridad de los documentos. Para ello se recomienda realizar la descripción desde el mismo momento en que se crean los documentos sólo así podrá constituir evidencia de los actos y las transacciones que se ejecutan. La descripción debe facilitar la representación, el almacenamiento y la gestión así como el intercambio de información con valor probatorio.

Hay que tener presente que la descripción en los entornos electrónicos no es exactamente igual que en los entornos tradicionales. En este medio interesa mantener la evidencia y por ello se necesita describir el contexto de creación más que el contenido en sí del documento. No se puede olvidar que uno de los problemas a los que se enfrentan, en la actualidad, los profesionales de la información es la preservación de los documentos en los entornos digitales. Tal como se ha destacado en el contexto del proyecto InterPARES: “[...] no es posible conservar documentos electrónicos, sólo la capacidad para reproducirlos”⁷. De ahí la importancia de una descripción dirigida a mantener la evidencia documental a través de los metadatos.

Muchos archiveros se preguntaron si el proceso de gestión de metadatos sustituiría a la descripción archivística. Como bien expresa Alejandro Delgado ya estas preguntas han sido resueltas y los archiveros siguen una tendencia general encaminada a convertir la descripción archivística en un subproceso de la asignación de metadatos.

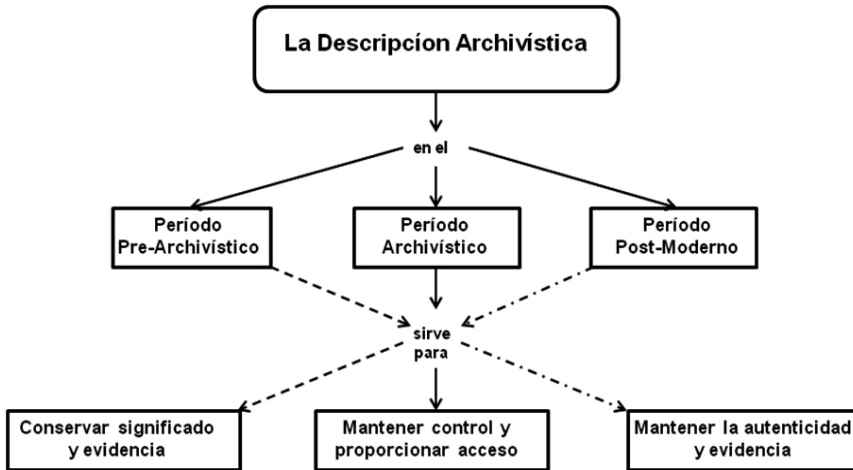
De acuerdo a todo lo analizado, se puede decir que la descripción archivística, a lo largo de la historia, ha pasado por varias etapas y ha tenido funciones diferentes. Esta fase del tratamiento archivístico siempre ha respondido a los intereses de la sociedad en general. La descripción,

⁷ InterPARES es el proyecto que desarrolla conocimientos y metodologías para la conservación permanente de documentos de archivos generados o manejados de forma electrónica y, sobre la base de esto, desarrollar modelos de políticas, estrategias y estándares capaces de asegurar esa conservación. Para más información respecto a este proyecto ver: *THE INTERNATIONAL RESEARCH ON PERMANENT AUTHENTIC RECORDS IN ELECTRONIC SYSTEMS (InterPARES)*. Disponible en: <<http://www.interpares.org/>>. Acceso en: 23 Ene. 2012.

según Duranti, desde su surgimiento como práctica archivística ha estado vinculada a tres actividades: conservar el significado, mantener el control y proporcionar acceso (DURANTI, 1993, p.52).

En el período pre archivístico el objeto de la descripción estuvo encaminado a servir como evidencia de la existencia de archivos y documentos con carácter administrativo. Posteriormente cuándo la archivística se convierte en una ciencia, la descripción comienza a facilitar el control de los documentos y el acceso a los investigadores en los archivos históricos. En la actualidad esta actividad trata de lograr una integración entre el mantenimiento de la evidencia y el acceso a la información, convirtiéndose en un proceso dinámico e interactivo que comienza en la propia génesis de los documentos y se extiende a través de todo su ciclo de vida, incluyendo la fase de preservación permanente.

Figura 4: Función de la Descripción en los Períodos Archivísticos.



Fuente: Elaborada por la autora.

Por todo lo expuesto, es posible afirmar que en la trayectoria histórica de la descripción archivística se ha dado un proceso cíclico. Esta actividad surgió con la función de mantener la evidencia y el significado pero con el tiempo fue perdiendo esta finalidad. Sin embargo, en la actualidad, los continuos avances tecnológicos hacen que la descripción retome nuevamente la función con que originariamente fue creada: mantener la evidencia y la autenticidad de los documentos. La nueva

visión del archivo como espacio de gestión administrativa o espacio de gestión científico-cultural justifica estas acciones. Es decir, estas formas de entender la descripción son el reflejo directo de los modos de entender el archivo y su finalidad.

Los archiveros tienen ante sí dos tendencias bien definidas en lo que respecta a la descripción. La primera está relacionada con el documento electrónico y junto a él los conceptos de metadatos y evidencia que han cambiado las concepciones teóricas y prácticas de la descripción. Actualmente no tenemos que esperar a que el documento llegue a los archivos históricos para describirlos; la asignación de metadatos puede estar ocurriendo desde el momento de creación del documento.

La segunda tendencia corresponde a la descripción de los documentos con valor permanente. Varios son los profesionales que se preguntan ¿qué hacer con los documentos de valor secundario a los que nunca se asignó un metadato?, la respuesta parece sencilla, deben ser descritos utilizando las normas nacionales e internacionales de descripción archivística. Otra pregunta está invadiendo el pensamiento de los archiveros, ¿quiénes dieron origen y estructura a los metadatos de descripción archivística? Es posible responder: los metadatos se obtienen a partir de las estructuras de datos de las normas de descripción.

Los archiveros de esta nueva era de la información y el conocimiento deben estar preparados para realizar descripciones archivísticas que contribuyan a cumplir dos de las funciones permanentes de los archivos: *la conservación y el acceso a los documentos*.

REFERÊNCIAS

BONAL ZAZO, J. L. *La descripción archivística normalizada: origen, fundamentos, principios y técnicas*. Gijón: Trea, 2000.

COOK, M.; PROCTER, M. *Manual of Archival description*. 2.ed. Aldershot: Gower, 1989.

COOK, T. Archival Science and postmodernism: New formulations for old concepts. *Archival Science*, v.1, n.1, 2001.

COMISIÓN AD HOC SOBRE NORMAS DE DESCRIPCIÓN. *ISAD(G): Norma internacional para la descripción archivística*. Adoptada por la Comisión Ad Hoc sobre

Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 21-23 de enero de 1993. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1995. p.13

COMISIÓN DE NORMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA. *Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones*. Parte 1: tipos de entidad. Madrid: CNEDA, 2008. Disponible en: <http://www.mcu.es/archivos/docs/NEDATiposEntidad_20081215>. Acceso en: 02 Feb. 2012.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *Declaración de Principios sobre la Descripción Archivística*: Adoptada por la Comisión Ad Hoc sobre Normas de Descripción. Madrid, 1992; Ottawa: Secretaria de la Comisión sobre Normas de Descripción, 1992.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. *ISAD(G): Norma internacional para la descripción archivística*. Adoptada por la Comisión Ad Hoc sobre Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 de septiembre de 1999. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2000.

CRUZ MUNDET, J. R. Evolución histórica de la Archivística. *Bilduma*, n.7, p.109-111, 1993.

DELGADO GÓMEZ, A. *El centro y la equis: una introducción a la descripción archivística contemporánea*. Cartagena: Concejalía de Cultura: 3000 Informática, 2007.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 21.ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1992.

DICCIONARIO DE TERMINOLOGÍA ARCHIVÍSTICA. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1993.

DUFF, W. M. Normas de descripción archivística. *Tabula*, n.11, p.51, 2008.

DURANTI, L. Archives as a place. *Archives and Manuscripts*, v.24, n.2, 1996.

DURANTI, L. Origin and development of the concept of archival description. *Archivaria*, n.35, p.48-50, 1993.

ESTEBAN NAVARRO, M. Á.; GAY MOLÍNS, P. La normalización de la descripción y la recuperación de información en los archivos: vino viejo en odres nuevos. *Boletín de la ANABAD*, v.68, n.1, Ene./Mar. 1998.

FAVIER, J. *La pratique archivistique française*. Paris: Direction des Archives de France, 1993.

GILLILAND SWETLAND, A. J. Electronics records management. *Annual Review of Information Science and Technology*, v.39, 2005.

GILLILAND SWETLAND, A. J.; MCKEMMISH, S. A metadata schema registry for the registration and analysis of recordkeeping and preservation metadata. En: IS&T ARCHIVING CONFERENCE, 2., 2005. *Actas...* Washington, 2005.

HEREDIA HERRERA, A. *Archivística general: teoría y práctica*. 5.ed. Sevilla: Deputation Provincial, 1984.

THE INTERNATIONAL RESEARCH ON PERMANENT AUTHENTIC RECORDS IN ELECTRONIC SYSTEMS (InterPARES). Disponible en: <<http://www.interpares.org/>>. Acceso en: 23 Ene. 2012.

- MENA MUGICA, M. *Propuesta de requisitos funcionales para la gestión de documentos archivísticos electrónicos en la administración central del estado cubano*. 2007. Tesis (Doctorado en Ciencias de la Información) - Departamento de Biblioteconomía y Ciencia de la Información, Facultad de Comunicación, Universidad de la Habana, 2007.
- MCKEMMISH, S.; PARER, D. Towards frameworks for standardizing recordkeeping metadata. *Archives and Manuscripts*, v.26, p.24-25, 1998.
- RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L. *Instrucción para el Gobierno del Archivo de Simancas (Año 1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989.
- TARRAUBELLA MIRABET, J. Los archivos y sus usuarios. *Revista Lligall*, n.12, 1998.
- WALNE, P. (Ed.). *Dictionary of Archival Terminology: English and French with equivalents in Dutch, German, Italian, Russian and Spanish*. Munich: Saur, 1984.
- IRONS WALCH, V. (Comp.). *Standards for archival description: A handbook*. Chicago: Society of American Archivists, 1994. Disponible en: <<http://www.archivists.org/catalog/stds99/index.html>>. Acceso en: 25 Ene. 2012.
- RULES FOR ARCHIVAL DESCRIPTION*. Ottawa: Bureau Canadien des Archivistes, 2008. Disponible en: <<http://www.cdncouncilarchives.ca/archdesrules.html>>. Acceso en: 12 Dic. 2011.
- WALLACE, D. Metadata and the archival management of electronic records: A review. *Archivaria*, n.36, 1993.